4-106

Barceloneta 3

Don Federico Yglesia y Hernández, Secretario del Ayuntamiento y Junta Municipal del pueblo de Barceloneta

Presidente

D. José M. Maestre

Tenientes

D. Tomás Dávila
D. D. Fco. P. de Valls
D.

Regidores

D. Manuel Díaz
D. José R. González
D. Eleutërio Gago
D. Leoncio Mestery

Asociados

D. Dionisio Salazar
D. Guillermo Negrón
D. Evaristo Blanco
D. Anselmo Rodríguez
D. Juan Echavarría
D. Juan Rodríguez
D. Juan María Cruz

Certifica: que en sesión extraordinaria celebrada el día veinte y tres de Setiembre por los Señores del Ayuntamiento y Vocales Asociados que al márgen se relacionan, se trató y acordó en otros el particular siguiente:

" Enteróse la Junta Municipal de lo acordado por el Ayuntamiento en 1º de Junio referente al aumento de quince pesos en el sueldo de Profesor Elemental D. José Ynfante y ocho al auxiliar D. Julio Jensen, en virtud de aprobación de S.E. el Gobor. General y se acordó que se incluya solamente en el reparto general ordinario del actual ejercicio los meses devengados de Julio a Setiembre no pudiéndose aprobar bajo ningún concepto el aumento en lo sucesivo a ning uno de los dos Profesores por ser demasiado los gastos y encontrarse la jurisdicción casi en estado de ruina.

A 31 de Octubre de Mil Ochocientos Ochenta y Cinco.

Federico Yglesias.
Secr. del Ayuntamiento.